



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 04

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

<i>No.</i>	<i>Radicado</i>	<i>Medio De Control</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>Traslado De:</i>
1	54001-33-40-007-2016-00158-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIA MERCEDES CASTILLO MALDONADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA FOLIOS 89 A 114.-

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria hoy 02 febrero de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 02 febrero de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

MARTHA ROCIO MONROY FARFAN

Secretaria

PAGINA 1